



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 10 de mayo de 2013

EXP-SMRF N° 1.512/2013

RES-SMRF N° 006/2013.

VISTO:

Estas actuaciones y el talón de pasaje que rola a fs. 03 del presente; y

CONSIDERANDO:

Que el respectivo importe corresponde al monto erogado para apoyar económicamente a la C.U. Elsa Mariana Burgos, P.A.U. categoría 5 de esta Sede Regional a fin de facilitar su traslado hacia la ciudad de Salta a fin de ejercer su derecho a voto en las elecciones generales de esta Universidad llevadas a cabo el pasado 12 de abril;

Que se estimó conveniente otorgar el mencionado apoyo dado que la C.U. Burgos debía votar en la mesa P.A.U. de Rectorado en Sede Central, según la solicitud presentada por la mencionada profesional a fs. 01 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 58,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO CON 36/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1502/13.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


FERNANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ROSARIO DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN, R° DE LA FRONTERA